

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 180-05

Sesión ordinaria número ciento ochenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de octubre del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido de la Actas: ordinaria 179-05, extraordinaria E-051-05*
3. *Atención al Lic. Miguel Jara Chacón*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Informe de Comisiones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica Alba Nidia Rojas Borbón, en la cual hace referencia a la importancia de reconocer lo que significa un “buen amigo”.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que tanto la regidora Dora Pérez Quesada, como el regidor Gustavo Arias Navarro, se encuentran asumiendo el cargo de regidores propietarios.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido de las Actas: ordinaria 179-05, extraordinaria E-051-05.

a) *Acta Ordinaria no. 179-05*

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 179-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) *Acta Extraordinaria no. E-051-05*

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-051-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención al Lic. Miguel Jara Chacón.

Se procede a dar atención al Lic. Miguel Jara Chacón quien expone acerca de los siguientes dos asuntos:

- a) El Lic. Miguel Jara Chacón, comunica que el próximo año se estará instalando una radioemisora cultural para el servicio del Cantón de Pérez Zeledón, en el distrito de Pejibaye, para lo cual las antenas se ubicarán en Mollejones. Asimismo indica que dicho proyecto lo ejecuta el ICER, y lo financia el Principado de Liechtenstein.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

Por otra parte manifiesta que el ICER, ha instalado doce emisoras, las cuales son comunitarias y trabajan conjuntamente con las Municipalidades, las Asociaciones de Desarrollo, organizaciones de base que existan en las comunidades y las Instituciones Educativas.

Indica además que para llevar a cabo el proyecto, se requiere que la comunidad aporte la infraestructura y el terreno, asimismo se requiere que se encuentren cerca de las Municipalidades, ya que al ser emisoras comunales tienen como fin incentivar el desarrollo de las comunidades y que las mismas se mantengan informadas de lo que acontece en el medio.

El Lic. Jara Chacón, cita que dentro de las emisoras pendientes de instalar para el próximo año se encuentran, la de Pejibaye, una en la zona de Alta Talamanca en Telire, Chirripó, Aserri, Puriscal, Tilarán y en Chachagua.

Por otra parte indica que el ICER es un conocido además, por el proyecto del maestro en casa, donde atiende una población de alrededor de 135 mil personas, entre jóvenes y adultos, como los programas de Bachillerato por Madurez, Tercer Ciclo, Primaria y Alfabetización. Asimismo señala que dicho instituto trabaja además en la capacitación de docentes y capacitación de las comunidades que administran las emisoras.

Señala que la UNESCO este año brindó apoyo al grupo de emisoras indígenas, las cuales consisten en formar alrededor de la emisora lo que se denomina como telecentros, para que en esas comunidades se brinde el servicio de fax, Internet, fotocopiado, escaneo de documentos.

Otro de las áreas que trabaja el ICER es la parte de Educación Ambiental, como en el caso del colegio de Pedregoso, en el cual se aplicó un proyecto de educación ambiental y donde se continúa con la regencia en producción de animales.

El Lic. Miguel Jara Chacón, retomando el tema de la emisora, solicita la colaboración del síndico del Distrito de Pejibaye para coordinar los detalles necesarios antes del mes de febrero o marzo del próximo año, meses en los que iniciará el proyecto. Asimismo solicita a la Municipalidad analizar la posibilidad de colaborar por medio del aporte económico, para que la emisora del cantón cuente con aporte como lo han hecho las demás Municipalidades del país.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica al señor Diego Salazar Miranda, síndico del Distrito de Pejibaye que coordine lo respectivo con el Lic. Miguel Jara Chacón.

Asimismo traslada la solicitud de apoyo a la Administración, con el fin de que analice la posibilidad de colaborar al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que dicho proyecto será de gran beneficio para el cantón, y al igual que las emisoras locales con la cuenta desde hace muchos años, como lo es Radio Sinaí, Radio 88 Stereo, asimismo señala la importancia de contar también con los demás medios de comunicación, televisoras y periódicos.

Por otra parte manifiesta que el proyecto cuenta con un gran profesional como lo es el Lic. Miguel Jara Chacón y que el hecho que haya sido elegido el distrito de Pejibaye para ubicar la emisora, constituye un acto trascendente y de alta importancia para el cantón, donde el Concejo de Distrito de Pejibaye, será el ente Municipal de comunicación e interrelación, para que puedan llevar a cabo las diferentes gestiones.

b) El Lic. Miguel Jara Chacón, manifiesta que su segunda intervención va en el sentido de retomar el problema que presentan desde el año 1999, asimismo con lo siguientes objetivos:

- ✓ Solicitar una revisión de lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 171-05 artículo 5) inciso 8), celebrada el 8 de agosto del 2005, debido a que según indica, dicho acuerdo los deja en total indefensión.
- ✓ Entregar constancia la efectiva entrega del documento en la Alcaldía Municipal, el día 12 de octubre del 2004.
- ✓ Recordar y documentar el debido proceso que se ha seguido para comprobar que el tramo de la "Calle Jara" es propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y por lo tanto del Estado Costarricense y nadie se lo puede apropiar o ayudar a su apropiación indebida.
- ✓ Entregar copia del informe preliminar elaborado por La Fiscalía del Colegio de Ingenieros y Arquitectos en donde se ratifica que hay irregularidades en Condominios El Poró.
- ✓ Entregar copia del informe del MINAE de Pérez Zeledón donde se corrobora que hay irrespeto a la legislación en las construcciones de Condominios El Poró.
- ✓ Solicitar que se nombre una comisión con miembros del Concejo para que estudien las últimas decisiones tomadas por parte de la Alcaldía Municipal.

Indica el Lic. Jara Chacón que la documentación que ha sido entregada es amplia por lo que requiere de revisión posterior de cada miembro del Concejo y además solicita la posibilidad de atenderlo posteriormente para discutir nuevamente el asunto.

Seguidamente procede a explicar lo referente a los documentos entregados a los señores concejales:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

- ✓ En la página 1, presenta una foto, en la cual constan los errores visibles e irrespetos a la legislación vigentes, y donde se presenta la calle en discusión, misma que el Concejo Municipal, ratificó desde el mes de octubre de 1999, que corresponde a calle pública. Asimismo indica que la Alcaldía Municipal, nunca ha realizado ninguna gestión para solucionar el problema. Indica que dicha foto ratifica la falsedad del informe de esta Municipalidad en el cual se indica que los portones fueron quitados. Además señala que construyeron una casa, y como es conocido no es permitido construir dentro de una urbanización sino se encuentra terminada y con aceras.

Indica que si ellos vivían en ese sector cómo iban a entrar a la finca sino existía otra calle, por lo tanto es lógico que desde hace más de 50 años la familia Jara Chacón cuentan con la misma, la cual fue dictaminada como calle pública, por el Concejo Municipal, en el mes de octubre de 1999. Asimismo manifiesta que otra irregularidad existente es la construcción de un rancho

- ✓ En la segunda foto presenta, lo que denunciaron ante el MINAE, donde se presentan varias construcciones, que no cuentan con la distancia requerida, pero que sin embargo, los informes emitidos por la Municipalidad, señalan otra distancia que no es la correcta.
- ✓ Por otra parte presenta una nota suscrita por la señora Fanny Perrogón Suarez, Asistente Administrativa del ICER, en la cual deja constancia de los días que estuvo fuera del trabajo para realizar las gestiones respectivas, donde según indica, entregó una nota en el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos el día 12 de octubre del 2004, y otra en la Alcaldía Municipal, pero por error fue recibida con fecha 12 de noviembre, situación sirvió para que manifestaran que el documento había sido entregado en la Alcaldía Municipal un mes después, por lo tanto adjunta documento donde hace constar que el 12 de noviembre viajaría a Honduras, y que por consiguiente queda clara que no pudo haber estado en San Isidro de El General.
- ✓ Presenta documento de la página #7, en el cual el Top. Didier García Álvarez, concluye *"se deduce que los documentos históricos elaborados por el Instituto Geográfico Nacional y el Catastro Nacional existe claramente y esta debidamente documentada la existencia de una calle que le da salida por el sector nor-este a la propiedad #131212, propiedad, propiedad Emma Jara Chacón."*
- ✓ Indica que en la página 8 del documento presentado, se encuentra la escritura más reciente la cual señala que linda al norte, calle pública e Inversiones Montezuma S.A., en la página 9 se indica que al "norte en parte con calle y parte don José Arias, Sur, Mariano Arce y Gerardo Rodríguez", página 10, la "escritura de Montezuma, señala que al sur con Marta Chacón Pacheco, este calle y quebrada en medio de Luis Bolívar", por lo tanto manifiesta que en este tipo de documentos se indica claramente la existencia de calle pública.

Manifiesta el Lic. Jara Chacón que en uno de los informes presentados por funcionarios Municipales, señalan que la calle llega hasta la quebrada el "Pejecito", siendo lo correcto que pasa de dicha quebrada.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

- ✓ En la página #14, presenta el plano catastrado de su propiedad, donde se marca que la misma cuenta con esa salida de calle.
- ✓ En la página #15, muestra el plano catastrado de la propiedad de José Luis Varela, donde muestra la calle marcada.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, debido a la duración de la intervención, procedió a indicar al Lic. Miguel Jara Chacón, que por motivo de tiempo y de agenda, en primera instancia solicitará a la Administración brindar un informe detallado al respecto para la próxima sesión, y posteriormente al informe que presente, se coordinará con el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, trasladar el asunto para su análisis a una Comisión, en la cual se procederá a examinarlo en conjunto con su persona.

El Lic. Miguel Jara Chacón, sigue indicando que en la página 28, se presenta el Informe de Inspección Ocular en Propiedad del señor Carlos Castro Valverde, emitido por el MINAE, donde señala las diferentes irregularidades que existen en el Condominio El Poró, razón por la cual solicita revisar el acuerdo tomado al no aceptar la apelación que consta fue entregada el 12 de octubre y no 12 de noviembre como por error se recibió en el despacho de la Alcaldesa.

Por otra parte solicita indica el motivo por el cual el Concejo Municipal no cumplió con el compromiso de solicitar a la Comisión de Vivienda y a la Unidad de Permisos de Construcción, realizar la inspección respectiva.

Finalmente solicita que para el análisis del asunto también es conveniente examinar las conclusiones del INF-003-04-PST, realizadas por el Asesor Legal, las cuales por razones desconocidas no fueron tomadas en cuenta por la Alcaldía.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica nuevamente, que solicitará a la Administración brindar un informe detallado al respecto para la próxima sesión, y posteriormente se le enviará una copia del mismo, además se coordinará señalar una fecha para que se presente ante la comisión y procedan analizar el asunto más detalladamente.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Peje, Daniel Flores de Pérez Zeledón.

NOMBRE	Nº CEDULA
Alvaro Benamburg Garbanzo	1-977-004
Emérta Jiménez Vargas	6-127-521
Grettel Beita Navarro	1-1112-472
Norma Rojas Navarro	1-696-570
Pablo Gustavo Navarro Chavez	1-1308-037



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 180-05

11 DE OCTUBRE DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Peje, Daniel Flores de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela California de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

NOMBRE	Nº CEDULA
Randall Gerardo Acuña Abarca	1-736-968
Ma. Angeles Fernández Cordero	1-905-029
Zaida Salazar Carmona	1-571-057

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela California de Río Nuevo de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Flor de Bahía, Uvita de Osa.

NOMBRE	Nº CEDULA
Milton Lobo Cortes	6-223-755
Roxana Madrigal Arias	1-861-160
Cindy Durán Solórzano	1-996-906
Asdrúbal Villegas Salazar	9-089-719
Freddy Rodríguez Ramírez	2-314-780

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Flor de Bahía, Uvita de Osa. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Berlín de Páramo, Pérez Zeledón.

NOMBRE	Nº CEDULA
Enrique Calvo Mora	1-663-301
Edwin Navarro Quirós	1-780-375
Heriberto Ilama Camacho	1-774-315
Alfredo Mora Zúñiga	1-559-190
Evelio Zúñiga Badilla	1-363-645

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Berlín de Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ceniza, San Isidro de El General.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Ronald Castro Rodríguez	9-095-092
Lander Barboza Fallas	1-503-417
Rosa Ana Badilla Flores	1-868-097
Cynthia Gabriela Rodríguez Alvarado	1-951-332
Yorleni Patricia Quirós Solano	6-235-905

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ceniza, San Isidro de El General. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Nota suscrita por el Sr. Lauro Espinoza Vargas y el Sr. Errol Webb de León, funcionarios Plantel Municipal, mediante la cual solicitan se les brinde respuesta a sus múltiples cartas presentadas ante el Concejo y el Despacho referente al porqué los sustituyeron de sus puestos siendo empleados fijos. Manifiestan que necesitan ejecutar las labores para las que fueron contratados, por lo que a través de ésta sentarán un precedente en caso de que quieran imponerse actuaciones en contra de los empleados que los perjudiquen.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que en la nota no. 20 de la correspondencia, se conocerá la respuesta por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

7. Documento UPAH P.Z. S 150-2005, suscrito por la Dra. Kendall Priscila Vargas Arias, Directora Área Rectora de Salud, y el Sr. Santos Barrantes Villalobos, Tec. Salud II Ministerio de Salud, mediante la cual comunican que continúan recibiendo constantes quejas por parte de los vecinos del Liceo Unesco por el mal estado del alcantarillado pluvial, a lo cual indican que ya habían remitido una orden sanitaria a la sección de Ingeniería Sanitaria de la Municipalidad para que realizará *"Las mejoras efectivas en el alcantarillado pluvial...de manera que no ocasione problemas sanitarios"*, por lo tanto solicitan informar las acciones que se realizan al respecto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía para que emita una respuesta para la próxima sesión.

8. Fax ACOPAC-D-1606-05 suscrito por el MAG. Mario Coto Hidalgo, Director Área de Conservación Pacífico Central, mediante el cual comunica que a partir del 01 de setiembre del 2005, por disposición del Lic. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía, asumió la Dirección del Área Conservación Pacífico Central, en sustitución del Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, quien quedó con la Dirección del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

9. Documento OFI-156-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, respecto al resultado final de la revisión de libros autorizados por la Auditoría Interna, mediante la cual agradece se trasmita a la Secretaría Municipal su beneplácito, debido a que se verificó la actualización de las actas municipales y sus respectivas firmas, en el tomo que se encuentra actualmente en uso, siendo óptimo los resultados en cuanto a ese punto y al estado de conservación del libro.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, externa a la Secretaría Municipal una sincera felicitación.

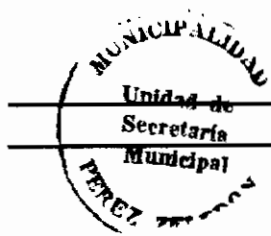
10. Copia de documento OFI-1219-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Master Vanesa Sobrado Esquivel, mediante el cual le solicita brindar informe de los trámites realizados y los que quedan por realizar respecto a los proyectos que se pretenden financiar con el IFAM.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que el Concejo queda en espera de dicho informe.

11. Documento OFI-0901-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite copia de la circular 08539 (DFOE-184), suscrita por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, referente a las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de sus gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, esto con la finalidad de que se tome las previsiones correspondientes para cumplimiento de dicha normativa.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota, ya que en una de las sesiones anteriores la Auditoría Interna, había hecho mención de dicho asunto.

12. Nota suscrita por el Sr. Nelson Siles Valverde, Presidente APTA-SUR, (Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura de la zona Sur) mediante la cual emite queja muy vehemente con respecto al manejo que se le ha dado al asunto del visado de planos para catastro referente a calles que no aparecen en la cartografía oficial y a los fraccionamientos con frente a servidumbre de paso. Asimismo indica que cuando se dio el voto N° 087-2005, de parte del Tribunal Registral Administrativo, donde se deja de lado la intromisión del I.N.V.U. en asuntos meramente municipales, y por lo tanto si un camino es existente la Municipalidad autoriza la segregación frente a el, sino se rechaza; sin una servidumbre cumple con lo estipulado en la ley y reglamentos se autoriza, pero manifiesta que mientras las demás Municipalidades ejecutan esas funciones, la de Pérez Zeledón, pasa el tiempo en consultas, y piden más requisitos que el I.N.V.U. Por lo tanto solicitan emitir directrices a los funcionarios administrativos a cargo, para que en el menor plazo realicen la función solicitada en forma rápida y sencilla.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

Por otra parte solicitan la oportunidad de observar los avances con respecto al nuevo Plan Regulador de Pérez Zeledón, con el fin de emitir los criterios respectivos.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta al respecto que el Concejo Municipal, se encuentra en espera de conocer un pronunciamiento por parte de la Asesoría Legal, asimismo indica que el Concejo Municipal en coordinación con la Administración, están tratando de elaborar el procedimiento adecuado para proceder en forma correcta ante dicha situación, asimismo solicita a la Comisión de Plan Regulador, ser tomados en cuenta en las diferentes actividades que se encuentran administrando.

Por otra parte traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que en coordinación con la Unidad correspondiente analicen la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura de la zona Sur.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita en Asuntos de la Presidencia, retomar el tema en lo que respecta al Plan Regulador.

13. Copia de oficio N° 0813-05, suscrito por el Sr. Víctor López Morales, Secretario Municipal, Municipalidad de Acosta, mediante la cual transcribe moción presentada por el Alcalde Municipal, Ronald Durán Gamboa, en la cual solicitan a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, *"envíe a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley con la finalidad de modificar el artículo 170 del Código Municipal, en el cual se exprese que el aporte del 3% a los Comités Cantonales de Deportes, sea sobre la base de los Ingresos Ordinarios, menos los renglones de aplicación específica"* Esto en vista de que los recursos propios de dicha Municipalidad apenas si alcanzan para cubrir las necesidades básicas.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Copia de documento FOE-SM-2056, suscrito por la Licda. Hady Mena Bonilla, Gerente de Área de Servicios Municipales a.i. dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual comunica la aprobación de la modificación externa N° 1-2005 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

15. Fax Of. No. UCS-135-06 suscrito por la Sra. Lidieth Vargas Navarro, UNCOSUR, R.L. mediante la cual comunica que se designó como representantes ante la Comisión de Patentes y Licores al Sr. Henry Acuña Quirós y la Sra. Lidieth Vargas Navarro.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita integrarlos en la lista de dicha Comisión.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

16. Copia de nota suscrita por el Sr. Luis Alberto Agüero Cordero, dirigida al Departamento de Ingeniería Municipal, mediante la cual indica que hace algunos años inició con la ampliación de su casa, agregando un cuarto principal, cuya inversión fue aproximadamente ₡950.000,00. Indica que por error y desconocimiento no solicitó el permiso a la unidad correspondiente, lo que causó que paralizaran la obra, por lo cual canceló un monto de dinero correspondiente a la multa, aclara que no se le advirtió que debía cancelar lo correspondiente al permiso. En las averiguaciones efectuadas se enteró de que debe realizar una serie de trámites, además del pago a un ingeniero o arquitecto por una firma en el croquis, cuya suma es superior a lo que debe cancelar en la Municipalidad, por lo tanto solicita aplicar otro medio, para cancelar lo que corresponda por la inversión realizada, y tener que presentar la lista de requisitos, con una construcción terminada hace más de 4 ó 5 años, o que se valore la prescripción del cobro.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que la analice con la Unidad correspondiente.

17. Nota DRB-2005-0914, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Regional Brunca, AyA, mediante la cual indica con respecto al recordatorio del compromiso de dicha institución de presentar el Informe Final del Estudio realizado por la compañía CONCESA, informa que dicha presentación depende directamente de la disponibilidad de funcionarios de la Dirección de Estudios y Proyectos en San José, por lo tanto se procedió a solicitarles indicar la fecha probable para la misma.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota, asimismo manifiesta que el Concejo queda en espera del informe que se emita al respecto.

18. Copia OFI-160-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a la Licda. Mercedes Campos Alpizar, Jefe de Unidad Centro de Relaciones, Contraloría General de La República, mediante la cual le remite la Modificación al Plan Anual de Trabajo 2005 de la Auditoría Interna.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

19. OFI-162-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, mediante el cual indica que en concordancia con la modificación al PAO 2005 de dicha Auditoría autorizada por este Concejo al aprobar la modificación Interna 11-2005, que transfirió los recursos presupuestados en Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados a la Subpartida de Servicios Especiales, para ser aplicados a seguimiento Manual mediante contratación de un Auxiliar Administrativo, han remitido a la Contraloría General de La República un oficio donde se remite la modificación al Plan Anual de Trabajo 2005 de la Auditoría Interna.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

20. Copia del OFI-1204-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida a los señores Errol Webb de León, Lauro Espinoza Vargas, Gerardo Vargas Barrantes, Operarios Municipales, mediante la cual emite respuesta a las inquietudes presentadas por los señores antes mencionados con respecto al cambio de puestos y del pago de horas extra.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota la Comisión de Asuntos Laborales.

21. OFI-1268-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual traslada copia del OFI-144-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Unidad de Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en el cual emite revisión preliminar de convenio con la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que en Informe de Comisiones se conocerá un dictamen al respecto.

22. Nota DVG-681-05, suscrita por el Master Miguel Ángel Quesada Niño, Presidente del Comité de División Territorial Administrativa, Viceministro de Gobernación y Policía, mediante la cual externa sincera felicitación por la celebración del 74 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, asimismo manifiesta que este cantón se ha caracterizado por ser una región de gran pujanza, conformada por hombres y mujeres de iniciativa, esfuerzo y amor por el trabajo.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

23. Nota suscrita por vecinos de Barrio Loma Verde, mediante la cual manifiestan que la calle ubicada en la segunda entrada a mano izquierda, la que se está contiguo al Abastecedor Loma Verde, y que abarca aproximadamente 200 metros, se encuentra en pésimas condiciones, razón por la cual no circulan en la misma vehículos, taxis, asimismo indica que si fuera necesario contar con una ambulancia, no podría entrar tampoco, dado es el caso que esta semana no recibieron el servicio de recolección de basura debido al mal estado en que se presenta la misma. En razón de lo anterior solicitan realizar las gestiones pertinentes a fin de resolver el problema.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota tanto a la Administración como al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

24. MEM-138-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, mediante el cual indica que en la Gaceta N° 190, del 4 de octubre 2005, en página 2, se publicó "Declaración de estado de emergencia nacional; entre los cantones mencionados se encuentra Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

25. Nota suscrita por el Msc. Miguel Jiménez Badilla, Director, Liceo San Francisco de Cajón, mediante la cual solicita la donación de cemento, arena y 250 blocks, lo anterior con el fin de construir una malla las instalaciones de la Institución. Indica además que se les fue donado tanto la malla como los tubos, pero que no cuentan con los recursos económicos necesarios para comprar los demás materiales que se requieren para dicho trabajo.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Administración, con el de que analice la posibilidad de colaborar al respecto.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta copia del INF-002-05-BMA, suscrito por el Bach. Elidio Fonseca Sánchez, referente a las observaciones realizadas por el Ministerio de Salud al Matadero Municipal
- ✓ Se llevó a cabo la limpieza total a la Laguna de Oxidación, con la utilización de una pala excavadora y dos vagonetas, además informa que en el Plantel fabricarán las alcantarillas necesarias para habilitar por completo la laguna, se estima que estarán listas para el 25 de octubre.
- ✓ Con respecto a los guardarropas: el 7 de setiembre, funcionarios de Mejoramiento de Edificios, procedieron a reparar, pintar y mejorar dicho activo para mejor uso y presentación de los mismos.
- ✓ Referente a los cobertores de lámparas del proceso de matanza, no se encontraban colocadas, debido a que se estaban renovando, el 20 de setiembre se concluyó con la instalación, y se están fabricando dichos protectores en el Taller el Ceibo.
- ✓ Los estañones plásticos utilizados para la colocación de las vísceras se encuentran rotulados respectivamente.

Por otra parte traslada nuevamente el OFI-012-05-BMA, donde informa que el 13 de setiembre fue finalizada la limpieza de la Laguna de Oxidación del Matadero Municipal, realizada bajo indicaciones del Ministerio de Salud Pública.

2. La señora Alcaldesa Municipal, informa que llevó a cabo una reunión con los funcionarios municipales, encargados de la recolección de basura, en la cual se les explicó que el pago de las horas extra, está sujeto al Presupuesto Extraordinario que se encuentra en la Contraloría General de La República, el cual se espera para finales de mes. Asimismo indica que fueron revisados los montos que se les adeuda y se determinó que existía un problema de comunicación por parte de la Jefatura, por lo cual se procedió a dialogar al respecto, con el señor Evelio Sancho Mena, Coordinador Plantel Municipal y el señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe de Obras y Servicios.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

Indica que referente al asunto de los puestos, les informó que la Administración había presentado un documento ante el Concejo Municipal, y que si presentan disconformidad con el mismo, pueden acudir o elevar el asunto ante otras instancias.

3. La señora Alcaldesa Municipal, indica que se siente orgullosa por el éxito obtenido en la celebración del cantonato, la cual fue producto del esfuerzo y la labor llevada a cabo por el regidor Francisco Ureña Segura, la regidora Martiza Rojas Ureña, la Licda. Dixiana Vargas Obando y otros, a los cuales les extiende una sincera felicitación.

Por otra parte señala que la familia del señor Alfonso Quesada Hidalgo, se sintió muy contenta y emotiva por el homenaje brindado.

4. La Licda. Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que recibió un documento emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de PRODUS, en el cual aceptan las cláusulas emitidas por la Administración, por lo tanto procedió a trasladarla a la Asesoría Jurídica, para posteriormente proceder a la fecha en que se llevará a cabo la firma del convenio.
5. La regidora Dora Pérez Quesada, agradece el homenaje brindado a su tío, el señor Alfonso Quesada Hidalgo en la celebración del cantonato, evento que según manifiesta fue de lujo y muy emotivo.

Por otra parte externa preocupación, debido a que frente a Coopemadereros R.L., están colocando un rótulo o una malla fuera de límite, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa realizar la inspección correspondiente.

6. La regidora María Ester Ruiz Mora, solicita se proceda a dar lectura al documento presentado por la señora Alcaldesa Municipal, referente al caso del pago de horas extra y el asunto de los puestos de los funcionarios del Plantel Municipal.

El señor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que dicha nota fue trasladada a la Comisión de Asuntos Laborales, por lo tanto una vez que sea dictaminada quedará incluida en el acta.

7. El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que el trabajo que se llevó a cabo para la celebración del cantonato fue excelente, por lo tanto felicita a los que estuvieron al frente de la Comisión, ya que todas las actividades fueron programadas en forma eficiente y satisfactoria, situación por la cual debe sentirse orgulloso el Concejo Municipal. Asimismo indica que se tomó la decisión de que participara en el mensaje al público, sólo un representante del Concejo y no, uno por cada fracción, misma que llevó a cabo en forma excelente el regidor Francisco Ureña Segura; lo anterior tomando en cuenta que estaban presentes una importante cantidad de niños.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

8. La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que su comentario lo realiza como docente de una institución rural, manifestando que la participación tanto de las diversos Centros Educativos, como de las comunidades en equipo para que el cantón ocupe un lugar a Nivel Nacional en tan diversos eventos y revisando que de ocho premios a nivel de San José, éste cantón obtuvo cinco, constituye un gesto extraordinario para sentirse orgullosos del trabajo que se lleva a cabo en el cantón.

Manifiesta un agradecimiento por parte tanto de la Escuela San Lorenzo, como de la Telesecundaria de Buena Vista, por hacer que las comunidades sientan que esta Municipalidad los ha tomado en cuenta en una forma muy especial.

Por otra parte agradece el espacio brindado a la Escuela Miraflores, para llevar a cabo ventas de comidas en el Parque, la cual les dejó una importante cantidad de ingresos, señala que cabe destacar el esfuerzo de las señoras de prepararon las comidas para las ventas.

Expresa además, un agradecimiento a la señora Alcaldesa, por parte de la comunidad de Miraflores, ya que les brindó la oportunidad de participar con un “nacimiento” en el Festival de Luces del Valle.

Hace referencia además a la excelente obra de teatro presentada por la Escuela San Lorenzo, la cual deja en evidencia la importancia de que esta Municipalidad debe empezar a proyectarse en el área cultural y educativa. Señala que la obra es motivadora y alusiva al proceso de democracia que vivirá el país con la elección del próximo presidente.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que cuando se llevan a cabo este tipo, el Concejo Municipal marca la diferencia en el sentido de la forma en que trabaja por el cantón, y la propuesta realizada por el regidor Eladio Sancho Blanco, de que fuera un miembro del Concejo y no uno de cada fracción quien brindara el saludo al público y unas palabras al respecto, demuestra que el Concejo Municipal, interpone cualquier bandera política por la del cantón, para lo cual se eligió el regidor Francisco Ureña Segura, quien merecía realizarlo por el esfuerzo y empeño brindado a la actividad.

9. El regidor Francisco Ureña Segura, hace referencia a la satisfacción que dejó dicha celebración del cantonato, sobre todo por el hecho de que hayan desfilado representantes de la mayor parte de los distritos, donde las bandas, bastoneras, abanderados eran representantes de la zona rural del cantón.

Por otra parte manifiestas la importancia de hacer referencia a las personas externas que colaboraron en la actividad como el caso del señor Efraín, quien colaboró con las pancartas que estaban programadas para que los síndicos las portaran en el desfile, y dado que sólo llegaron tres, procedió a cargarlas y a buscar quien las desfilaran, situación que constituye un acto de solidaridad humana.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

Manifiesta además, que ya no da vergüenza que un extranjero o un funcionario de cualquier empresa o institución visite el Salón de Sesiones y se le muestre la Galería de fotos de nuestros pioneros y antecesores, asimismo expresa complacencia ya que la Galería será trasladada a la Biblioteca Municipal, donde los estudiantes tendrán la oportunidad de apreciarla.

Por otra parte indica que el domingo fue una fiesta donde todos se sintieron muy satisfechos y en la cual colaboraron muchas personas, como es el caso del síndico Alexis Rodríguez Garita, la regidora Julia Marlene Quirós, José Joaquín Picado Vindas, Mainor Valverde Navarro y otros que al finalizar la actividad se encargaron de ordenar todo.

Asimismo solicita hacer llegar una nota de felicitación y de agradecimiento a la Srta. Evelyn Elizondo Castillo, al sus colaboradores de la Unidad de Parquímetros por el apoyo brindado en la actividad, lo mismo que al señor Evelio Sancho Mena, Sra. Jane Mora Picado, Sidey Ortiz Rodríguez, Gilka Cubero Ceballos, y una nota muy especial a la Licda. Dixiana Vargas Obando por su gran esfuerzo y colaboración para que la actividad se llevara a cabo de forma tan excelente y lucida como resultó la celebración.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita además enviar una nota de agradecimiento a las instituciones que participaron en el desfile e incluso a las instituciones públicas como la delegación de Tránsito, la Fuerza Pública, Bomberos.

10. El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta que a su parecer la celebración del cantonante de este año fue más engalanada y emotiva que en años anteriores, a pesar de que algunos distritos no tuvieron participación en el desfile, como en el caso de las instituciones del Distrito de Barú, quienes pese a que contaban con la información no prestaron su interés en participar. Asimismo solicita que de igual forma en que se le enviará una nota a las instituciones que participaron en la celebración del cantonato, sea dirigida una nota de llamada de atención a las que no lo hicieron, con la finalidad de instarlos a que participen el próximo año.

ARTICULO 6. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por Sr. Marcos Carazo Sánchez.

Dictamen: Esta Comisión recomienda acoger el criterio emitido mediante OFI-141-05-PST, por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, referente a oposición que hiciera el señor Marcos Carazo Sánchez, relacionado con el Reglamento de Procedimientos Internos.

A continuación le transcribo literalmente dicho criterio:



DICTAMEN

ASUNTO: Atención a oposición formulada por el señor Marcos Carazo Sánchez a la publicación y posterior entrada en vigencia del Reglamento de Procedimientos Internos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO:

1° Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón a través de sendos acuerdos de las sesiones ordinarias # 120-04 y 125-04, artículos 5 y 9, incisos 9 y 3, de los días 17 de agosto y 23 de setiembre de 2004, todo respectivamente, aprobó y ordenó la publicación del Proyecto de Reglamento de Procedimientos Internos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

2° Que en estos acuerdos, de manera muy específica el Concejo dispuso que se verificara un procedimiento específico de audiencia NO VINCULANTE al público del cantón a través de la publicación de este instrumento en el Diario Oficial La Gaceta con el fin de que la comunidad se manifieste acerca del contenido de este instrumento normativo. Igualmente se dispuso que de no haber oposiciones o si el Concejo no las acogiera se ordenara la publicación de un aviso de adopción del Reglamento en el mismo diario oficial y que luego de esto el mismo entrara en vigencia.

3° Que lo anterior satisface plenamente la indicación que hace el Código Municipal en su artículo 43 cuando señala que:

"Artículo 43.- Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el alcalde municipal o alguno de los regidores.

Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella."

4° Que este Proyecto de Reglamento dicho fue publicado en La Gaceta Oficial # 170 del lunes 05 de setiembre de 2005. De esta manera el término para formular oposiciones precluyó el día 20 del mismo mes.

5° Que con fecha del 19 de setiembre de los corrientes el señor Marcos Carazo Sánchez formula oposición ante el Concejo Municipal a la aplicación de este Reglamento alegando: a) que se le ha dado poca divulgación al citado reglamento, b) que el mismo deroga sin previo aviso el anterior que estaba vigente y a la vez solicitando que se convoque a los vecinos del cantón para que se analice el citado instrumento reglamentario. No ofrece el señor Carazo Sánchez una objeción concreta y determinada contra alguno de los artículos o transitorios de esta norma de referencia.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

Visto lo anterior el Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

1° Rechazar de plano la solicitud de objeción que formula el señor Carazo Sánchez por ser la misma infundada y por no tener asidero alguno en razón de lo siguiente:

- a. No es cierto que al citado Reglamento no se le haya dado la difusión que alega el señor Carazo Sánchez era debida. Obsérvese que el mismo fue aprobado en el seno del Concejo, cuyas sesiones y actas documentales son públicas y a las que tiene acceso todo ciudadano del cantón, desde hace más de un año. Además como el mismo oponente lo manifiesta el instrumento fue publicado en La Gaceta Oficial, tal y como lo impone el Código Municipal.
- b. Es lógica jurídica elemental que uno de los efectos inmediatos del nacimiento de una norma jurídica es precisamente la derogatoria expresa de aquella o aquellas que existieren con anterioridad con el fin de que no creen tautologías o contradicciones en la aplicación consecuente y concurrente de unas y otras.

2° Rechazar la petición del oponente de hacer una convocatoria de los ciudadanos para analizar el citado Reglamento en razón de que formalmente la misma ya se dio conforme lo que indica el artículo 43 del Código Municipal y a través de la publicación que se hizo del mismo en La Gaceta Oficial, habiéndose así satisfecho la obligación legal que tiene la Municipalidad en esta materia.

ACUERDO EN FIRME.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Con la finalidad de lograr mayor representatividad en la Comisión de Accesibilidad para las personas con discapacidad, dictaminamos para que:

1. Se solicite la participación de un representante por institución como integrante de la Comisión como sigue:
 - ✓ Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 - ✓ Al Ministerio de Salud
 - ✓ A la Asesoría de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

2. Se informa que la Comisión realiza sus sesiones de trabajo todos los lunes, a partir de las 4:30 p.m., en la Municipalidad.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración, sobre modificación interna #15-2005.

Dictamen: Esta Comisión recomienda su aprobación de acuerdo en lo detallado en la modificación interna #15. Tanto en lo que se refiere para reforzar en el servicio de Recolección de Basura por ₡2.130.915.18, así como los recursos de la Ley 8114, según acuerdo de la Junta Vial en sesión #010-05, del 05 de octubre 2005, que manifiesta se rebaja en la Unidad Técnica ₡2.000.000.00 de otros servicios no personales con el fin de reforzar materiales y suministros de la misma Unidad.

Se rebaja en la obra por contrato mantenimiento periódico, para el relastreo en los 11 distritos ₡36.180.594.05. Dicho monto correspondía a lo asignado a los distritos de Rivas y San Pedro, con el fin de reforzar otros servicios no personales de la obra de mantenimiento periódico para la contratación de maquinaria.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

A continuación se detalla la modificación interna #15-2005.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna

N°15 aprobada en la sesión

ordinaria N°

celebrada el

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO

P	PR	O	S	G	R	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			3			Gastos de administración	138.230.054,26	418.607,57		137.811.446,69
II			9			Mantenimiento de caminos y calles	7.454.870,71	217.307,61		7.237.563,10
II						Educativos culturales y deportivos	13.542.138,71	495.000,00		13.047.138,71
III	4	1				Dirección Técnica y Estudios	9.620.128,64	1.000.000,00		8.620.128,64
III	1	6				Obra pública por contrato	200.000.000,00	36.180.594,05		163.819.405,95
III			2			Recolección de basura	16.801.744,93		2.130.915,18	18.932.660,11
III	1	3				Mant. periódico de la red vial cantonal	55.120.331,88		36.180.594,05	91.300.925,93
							440.769.269,13	38.311.509,23	38.311.509,23	440.769.269,13
I			02	02		Honorarios consult. y servicios contrat.	10.650.359,07	250.000,00		10.400.359,07
I			04			Maquinaria y Equipo	8.029.814,71	168.607,57		7.861.207,14
II			03			Materiales y suministros	11.366.281,89	217.307,61		11.148.974,28
II			04			Maquinaria y Equipo	4.483.833,04	495.000,00		3.988.833,04
III			03			Materiales y suministros	131.513.015,53	1.000.000,00		130.513.015,53
III			02	04		Otros servicios no personales	158.317.119,89	2.000.000,00		156.317.119,89
III			06	04		Mant. Periódico, Relastreo 11 distritos	200.000.000,00	36.180.594,05		163.819.405,95
II			03			Materiales y suministros	11.366.281,89		2.130.915,18	13.497.197,07
III			02	04		Otros servicios no personales	158.317.119,89		36.180.594,05	194.497.713,94
III			03			Materiales y suministros	131.513.015,53		2.000.000,00	133.513.015,53
							825.556.841,44	40.311.509,23	40.311.509,23	825.556.841,44

- En el programa I. se rebaja: en maquinaria y equipo de la unidad de informática €168.607,57; en honorarios consultorias y servicios contratados del Area Financiera €250.000.00.

- En el programa II. se rebaja: en materiales y suministros del servicio de caminos y calles €217.307,61; en maquinaria y equipo del servicio de Educativos culturales y deportivos €495.000.00, los cuales habían sido asignados al complejo cultural.

- En el programa III. se rebaja: en materiales y suministros de la obra Dirección Técnica y Estudios €1.000.000.00.

Lo anterior con el fin de reforzar en el servicio de Recolección de Basura, Materiales y suministros por €2.130.915,18, para la compra de combustible y repuestos para los camiones recolectores.

Recursos Ley 8114:

Según acuerdo de la Junta Vial, en sesión N°010-05, del 05 de octubre 2005:

- Se rebaja en la Unidad Técnica €2.000.000.00 de otros servicios no personales, con el fin de reforzar materiales y suministros de la misma unidad.

- Se rebaja en la obra por contrato Mantenimiento Periódico para el Relastreo en los 11 distritos, €36.180.594,05 dicho monto correspondía a lo asignado a los distritos de Rivas y San Pedro, con el fin de reforzar otros servicios no personales de la obra Mantenimiento periódico, para la contratación de maquinaria.

Alcalde(a) Municipal	Contador	Secretario
Presidente	Tesorero	

C: Secretaría, Jefe Área Financiera, Tesorería, archivo.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por La misma Comisión.

Dictamen: Solicitar a la señora Alcaldesa, realizar la inspección al camino del Tajo Las Nubes, con el fin de dar solución a dicha situación.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión de Obras. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por La misma Comisión, sobre traslado del Monumento de la Madre.

Dictamen: Con respecto a l traslado del monumento del Parque de la Madre al Parque Central de San Isidro del El General, esta comisión, solicita se mantenga el monumento en dicho parque, porque es un punto de referencia, el cual debe ser restaurado dentro de las posibilidades de embellecimiento que tiene la Municipalidad.

Se solicita a la administración, coordinar acciones para la limpieza y recolección de desechos en los alrededores de dicho parque.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que existe una nota en la cual algunos vecinos, solicitan que dentro de la remodelación del Parque Central, sea trasladado el Monumento de la Madre, pero la Comisión analizó que no era conveniente eliminar dicho lugar, ya que el mismo ha sido histórico y un punto de referencia para el cantón, siendo más importante rescatarlo y que se proceda a reforzar la parte de embellecimiento cultural.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta al respecto, que el mismo se ha constituido tanto en un lugar de permanencia para los indigentes donde realizan sus necesidades fisiológicas, como en un sitio de trasiego de drogas, razón por la cual considera que dicho parque no está cumpliendo tributo a la madre.

Por otra parte hace referencia a que este Concejo tomó el acuerdo de que la Administración coordine con el Centro Científico Tropical, para dedicar un sector del parque al señor Alexander Skutch, entonces señala la importancia de analizar la posibilidad de brindar un espacio para hacer un homenaje a la madre. Dado lo anterior manifiesta duda en que dicho monumento se mantenga en el sitio en que se encuentra, debido a que el mismo no reúne las condiciones necesarias, por lo tanto recomienda someterlo a una amplia discusión para contar con el criterio de algunas instituciones.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que dentro de análisis llevado a cabo por la Comisión, se determinó que dentro de la parte de embellecimiento deberá incluir la iluminación adecuada.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión de Obras. Se aprueba con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Francisco Ureña Segura.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Esta Comisión solicita con respecto al dictamen de Obras Públicas, referente al Informe DFOE-SM-153/2004, referente a "Mejoramiento de Superficie de Ruedo del Trayecto Hoyón-Alto Los Nuñez-Aeropuerto-Cristo Rey-Brasilia", corregir de la página 2, inciso c), cambiar el término contrato por convenio, en la página 5, incisos a) y b.i), cambiar el vocablo contrato por convenio.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, reitera que todo convenio es importante agregar las cantidades, como lo que dijo en la sesión 177-05, debe quedar escrito cuánto material de base se colocó, cuantos metros de materiales agregados se colocaron y si existe alguna participación de las comunidades, debe además especificarse si fue la Municipalidad la que pagó los materiales.

Por otra parte indica que cuando la Municipalidad concluye un proyecto de asfaltado tiene derecho a alterar los precios en cuanto a cordón y caño, aseo, entre otros, tiene derecho a recuperar la inversión que llevó a cabo en esa calle, por lo tanto cuando existe colaboración por parte de los vecinos es importante que se haga constar dicho aporte, de igual forma se debe especificar el caso que exista colaboración por parte de otra empresa. Señala además que se debe indicar el ancho, longitudes, y demás condiciones, lo anterior con el fin de evitar que se presenten malos entendidos, y que los comentarios que se escuchan en las comunidades que no quede duda, que sea información diáfana.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que sobre el tema se encuentra pendiente un informe por parte de su persona, en ese sentido. Asimismo señala que en este dictamen existen todas las condiciones expuestas.

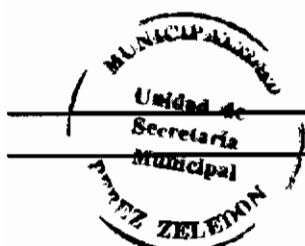
SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Obras. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen:

- ✓ Archivar TRA-257-04 USM, sobre redacción de informes y dictámenes.
- ✓ Agendas y actas del 2002 sobre comisión de Obras.
- ✓ Copia de Gaceta No 68, 1999 pág 31 a 36
- ✓ Brochours sobre Familia Kolping, 2003
- ✓ Nota INVU, con fecha de 1998, por extemporáneos
- ✓ Nota del 28 de agosto 1998, Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen: Autorícese a la Administración la firma del convenio Marco de Compromiso Unidad Ejecutora del Programa de Regulación de Catastro y Registro, Préstamo BID 1284/OC-CR, Municipalidad de Pérez Zeledón, siempre y cuando se ajuste a las recomendaciones dictadas por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en el OFI-144-05-PST.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Una vez analizada el OFI-626-05-UPM, dejar sin efecto la publicación restringida, LRE-025-05-UPM, "Contratación de Maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 2.5 Km, en las calles urbanas de San Andrés, aprobado el 4 de octubre 2005, en sesión ordinaria 179-05, artículo 7), inciso 10) punto b, ya que lo correcto era 1.1 Kilómetros.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Una vez analizado en oficio CRI-046-05-UPM, sobre ampliación a un máximo de un 50% la "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad LPR-006-05-UPM, y con base en las justificaciones externadas en este oficio, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar la ampliación del contrato por servicio de Seguridad y Vigilancia a favor de la Empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, por dos meses y dieciocho días en el Plantel Municipal y dos meses y diecinueve días en el Palacio Municipal, Mercado Municipal y Terminal de Buses, por un monto de \$5.686.666.62 (cinco millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, con 62/100), según desglose por línea estipulado en el oficio 046-05-UPM.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Eladio Sancho Blanco, señala que en la sesión pasada fue aprobada una licitación, que indicaba 2.5 K.m. en San Andrés, situación que lo llevó a indagar cuáles calles sumaban esos kilómetros, y se llegó a la determinación que lo correcto correspondía a 1.1 Km. Asimismo manifiesta la importancia de especificar en las licitaciones a cuáles calles urbanas se refieren, lo anterior con el fin de contar con información clara y exacta sobre los proyectos que se ejecutarán.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

El señor Presidente Municipal, solicita comunicar a la Unidad de Proveeduría Municipal, la sugerencia planteada por el regidor Eladio Sancho Blanco.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada a la Alcaldía Municipal, las notas presentadas por el señor Marcos Manuel Carazo en la sesión correspondiente a la Atención de Vecinos, lo anterior con el fin de que proceda a dar respuesta a las diferentes interrogantes presentadas por el señor Carazo Sánchez.
2. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita a la señora Alcaldesa, coordinar lo antes posible, con el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, la fecha en la que se llevará a cabo la firma del convenio del Plan Regulador y que la misma se realice en una sesión municipal, asimismo solicita que de previo a la sesión, la Comisión pueda reunirse para conocer dicho convenio, y que en el momento de la sesión, tengan conocimiento claro de lo que se establece en el mismo.

Por otra parte solicita que en la sesión de la firma, se lleve a cabo la Juramentación de los miembros de la Comisión del Plan Regulador.

Como otro punto manifiesta el regidor Ureña Segura, la importancia de conocer en que estado se encuentra lo correspondiente al Plan de Ordenamiento Vial, ya que existen algunos recursos que se habían rescatado del COLOSEVI, para poder iniciar en el proceso de dicho plan, ya que cuando se detuvo la discusión referente a los parquímetros, se hizo con en el sentido de esperar el Plan de Ordenamiento Vial, por lo tanto manifiesta la importancia de conocer un informe al respecto.

Además le recuerda a la señora Alcaldesa Municipal, la solicitud realizada para el avalúo de los terrenos.

Al respecto indica el señor Presidente Municipal, que la señora Alcaldesa, informa que para la próxima semana se contará con un funcionario de COSEVI.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta con respecto a la firma del convenio del Plan Regulador, la importancia y conveniencia de invitar a los medios de comunicación para que asistan a la sesión correspondiente a dicha firma.

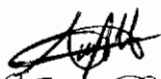




MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 180-05
11 DE OCTUBRE DE 2005

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

